



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Member Crowe Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.

Al 31 de diciembre de 2010





Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Member Crowe Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito | Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuaador.com



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

28 ABR. 2011

**OPERADOR 21
QUITO**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de

SUNGLASSHOT CIA.LTDA.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SUNGLASSHOT CIA.LTDA.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

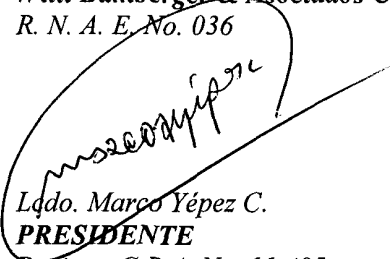
Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SUNGLASSHOT CIA.LTDA.**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus socios y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Quito, 18 de marzo de 2011

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

R. N. A. E. No. 036


Ldo. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

Registro C.P.A. No. 11.405



SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.
Balances Generales

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
ACTIVOS			
Caja y Bancos	3	247.459,38	297.828,79
Cuentas por Cobrar Clientes	4	44.036,12	42.699,78
Cuentas por Cobrar Relacionadas		0,00	1.214,42
Impuestos Anticipados	5	71.182,48	96.552,13
Otras Cuentas por Cobrar	6	11.153,17	10.536,31
Inventarios	7	691.432,88	561.277,26
Total Activo Circulante		<u>1.065.264,03</u>	<u>1.010.108,69</u>
Propiedad, Mobiliario y Equipo		279.499,81	232.589,92
(Menos) Depreciación Acumulada		(110.548,92)	(78.199,49)
Total Activos Fijos	8	<u>168.950,89</u>	<u>154.390,43</u>
Cargos Diferidos		295.390,91	189.683,69
(Menos) Amortización Acumulada		(121.790,83)	(80.041,06)
Total Cargos Diferidos	9	<u>173.600,08</u>	<u>109.642,63</u>
Otros Activos		14.290,13	12.599,81
TOTAL DE ACTIVOS		<u>1.422.105,13</u>	<u>1.286.741,56</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Dra. María Teresa Ortiz
GERENTE GENERAL

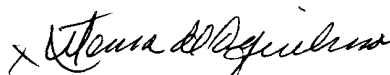

Patricia Tarco
CONTADORA GENERAL
Registro CPA No. 27833

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.
Balances Generales

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CIRCULANTE			
Proveedores	10	797.718,26	661.359,72
Obligaciones Laborales	11	25.879,91	44.342,44
Obligaciones Fiscales	12	74.438,11	111.127,08
Otras Cuentas por Pagar	13	44.365,64	124.709,22
Total Pasivo Circulante		<u>942.401,92</u>	<u>941.538,46</u>
PASIVO LARGO PLAZO			
Otras Cuentas por pagar a socios		101.214,59	0,00
TOTAL PASIVO		<u>1.043.616,51</u>	<u>941.538,46</u>
PATRIMONIO			
Capital	14	100.000,00	100.000,00
Reserva Legal		38.855,58	37.155,63
Utilidad Ejercicios Anteriores		208.047,47	84.225,78
Utilidad del Ejercicio		31.585,57	123.821,69
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>378.488,62</u>	<u>345.203,10</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.422.105,13</u>	<u>1.286.741,56</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Dra. María Teresa Ortiz
GERENTE GENERAL

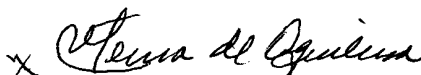

Patricia Tarco
CONTADORA GENERAL
Registro CPA No. 27833

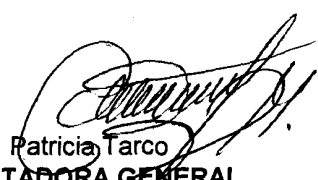
SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.
Estados de Resultados

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
INGRESOS			
Ventas Netas		2.405.129,66	2.527.541,88
(Menos): Costo de Ventas		(1.095.880,52)	(1.217.204,53)
Utilidad Bruta en Ventas		<u>1.309.249,14</u>	<u>1.310.337,35</u>
GASTOS			
(Menos): Gastos de Ventas		(1.031.277,25)	(909.797,29)
Gastos de Administración		(216.846,47)	(185.910,56)
Utilidad Operacional		<u>61.125,42</u>	<u>214.629,50</u>
(Más): Ingresos No Operacionales		5.779,50	1.101,99
(Menos): Egresos No Operacionales		(12.614,84)	(6.705,57)
Utilidad del Ejercicio		<u>54.290,08</u>	<u>209.025,92</u>
(Menos): 15% Participación Trabajadores	15	(8.143,51)	(31.353,89)
(Menos) : Impuesto a la Renta	15	(12.861,05)	(47.333,41)
(Menos) : Reserva Legal		(1.699,95)	(6.516,93)
Utilidad Neta del Ejercicio:		<u>31.585,57</u>	<u>123.821,69</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Dra. María Teresa Ortiz
GERENTE GENERAL

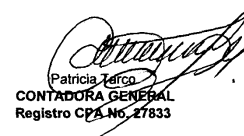

Patricia Tarco
CONTADORA GENERAL
Registro CPA No. 27833

SUNGLASSHOT CIA. LTDA.
Estados de Cambios en el Patrimonio
(Expresado en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Ejercicios Anteriores	Utilidad del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2009	100.000,00	37.155,63	84.225,78	123.821,69	345.203,10
Distribución de Utilidades 2009			123.821,69	-123.821,69	0,00
Asignación a la Reserva Legal		1.699,95			1.699,95
Utilidad del Ejercicio 2010				31.585,57	31.585,57
Saldo al 31 de diciembre de 2010	100.000,00	38.855,58	208.047,47	31.585,57	378.488,62

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

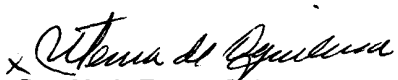

Dra. María Teresa Ortiz
GERENTE GENERAL

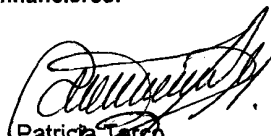

Patricia Zerco
CONTADORA GENERAL
Registro CPA No. 27833

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.**Estados de Flujos de Efectivo****(Expresados en dólares americanos)**

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Utilidad del Ejercicio	31.585,57	123.821,69
Ajustes para conciliar la pérdida con el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipos	32.349,43	26.961,76
Amortizaciones	41.749,77	25.678,84
Provisión Cuentas Incobrables	158,29	226,64
Baja Cuentas por Cobrar	0,00	4.019,61
Participación Trabajadores	8.143,51	31.353,89
Impuesto a la Renta	12.147,57	47.333,41
Provisión Reserva Legal	1.699,95	6.516,93
	127.834,09	265.912,77
Cambios en activos y pasivos operativos		
Variaciones en Activos		
(Disminución) Cuentas por Cobrar	(1.494,63)	5.199,87
(Aumento) Cuentas por Cobrar Relacionadas	1.214,42	(1.214,42)
(Aumento) Otras Cuentas por Cobrar	(616,86)	(8.792,51)
(Aumento) Inventarios	(130.155,62)	(81.682,07)
(Aumento) Otros Activos	(1.690,32)	(4.928,87)
(Aumento) Pagos e Impuestos Anticipados	25.369,65	(18.868,41)
Variaciones en Pasivos		
(Disminución) Proveedores	136.358,54	(3.023,05)
(Disminución) Obligaciones Fiscales y Laborales	(75.442,58)	(62.614,20)
(Aumento) Otras Cuentas por Pagar Socios	101.214,59	0,00
(Disminución) Otras Cuentas por Pagar	(80.343,58)	(19.882,53)
Flujo de efectivo provenientes de actividades de operación	102.247,70	70.106,58
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Adquisiciones de Propiedad, Planta y Equipos	(46.909,89)	(41.954,04)
Incremento en Cargos Diferidos	(105.707,22)	(63.308,28)
Efectivo neto usado en actividades de Inversión	(152.617,11)	(105.262,32)
Aumento neto del efectivo	(50.369,41)	(35.155,74)
Efectivo al inicio del año	297.828,79	332.984,53
Efectivo al final del año	US \$ 247.459,38	297.828,79

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Dra. María Teresa Ortiz
Gerente General


Patricia Tarco
CONTADORA GENERAL
Registro CPA No. 27833

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009

1. Identificación y Objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

Mediante escritura pública celebrada el 19 de octubre de 1985 ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, se constituyó la Compañía con el nombre de **SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.**

1.2 Objeto Social

El objeto de la Compañía es la importación, exportación, producción, transformación, comercialización, venta y enajenación de elementos, artículos, mercaderías y productos de la rama óptica, incluyendo herramientas, piezas, accesorios, motores, máquinas.

2. Principales Criterios Contables

2.1. Base de Presentación

Los estados financieros son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C), vigentes al 31 de diciembre de 2010.

2.2. Provisión Cuentas Incobrables

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el período, esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.

2.3. Período

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador. Los estados financieros del año 2009 han sido aprobados por la Junta General de Socios de fecha 22 de marzo de 2010.

2.4. Inventarios

Los inventarios son valorados por el método Promedio Ponderado.

2.5. Activos Fijos

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las propiedades y equipos depreciables, han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas a base del método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Detalle	2010	2009
Equipo de Oficina	10%	10%
Equipo de Computación	33%	33%
Software de Computación	33%	33%
Muebles y Enseres	10%	10%

2.6. Beneficios Sociales

La compañía cancela los beneficios sociales de manera mensual, regidos a las disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

2.7. Participación a trabajadores

Según disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo, la Compañía entrega a sus empleados y trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su registro en el mismo ejercicio económico.

2.8. Impuesto a la renta

a La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25 % y 15 % si las utilidades son reinvertidas por la Compañía, siempre y cuando el incremento se destine a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen en su actividad productiva. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año, este valor posteriormente es compensado con las utilidades de ejercicios anteriores.

3. Caja y Bancos

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
Caja Transitoria	US \$	5.868,08	3.572,97
Caja Chica		400,00	750,00
Banco del Pichincha		95.952,12	121.774,12
Banco del Pacífico		41.586,40	51.769,59
Unibanco		7.697,09	8.453,80
Banco de Guayaquil		34.322,83	42.971,53
Produbanco		61.632,86	68.536,78
	US \$	<u>247.459,38</u>	<u>297.828,79</u>

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.**Notas a los estados financieros (Continuación)****4. Cuentas por Cobrar Clientes**

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Detalle	2010	2009
Cientes Tarjetas de Crédito	US \$ 15.829,15	21.732,61
Cientes Tarjeta Transitoria	28.626,66	21.268,57
Cheques Protestados	40,00	0,00
Menos: Provisión Cuentas Incobrables	-459,69	-301,40
US \$	<u>44.036,12</u>	<u>42.699,78</u>

5. Impuestos Anticipados

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Retenciones Fuente Impuesto a la Renta	US \$ 34.723,92	36.245,56
IVA en Compra de Bienes	18.688,55	30.332,35
Retenciones IVA	0,00	11.004,88
IVA en Compra de Servicios	6.272,45	6.051,19
Crédito Tributario	11.497,56	12.918,15
US \$	<u>71.182,48</u>	<u>96.552,13</u>

6. Otras Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Cuentas por Cobrar Empleados	US \$ 2.364,34	1.632,85
Anticipos	8.788,83	8.903,46
US \$	<u>11.153,17</u>	<u>10.536,31</u>

7. Inventarios

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Gafas	US \$ 626.920,39	527.829,74
Accesorios	4.094,63	6.391,87
Relojes	54.661,42	26.749,44
Armazones	5.756,44	122,69
Lentes de Contacto	0,00	183,52
US \$	<u>691.432,88</u>	<u>561.277,26</u>

SUNGLASSHOT CIA. LTDA.
a. Propiedad, Mobiliario y Equipo

DESCRIPCION	COSTO HISTORICO				COSTO HISTORICO				VALOR NETO
	SALDO AL 31-dic-09	MOVIMIENTO		SALDO FINAL 31-dic-10	SALDO AL 31-dic-09	MOVIMIENTO		SALDO FINAL 31-dic-10	
		Adiciones	Revaluos Bajas/Ajustes			Adiciones	Revaluos Bajas/Ajustes		
Activos Depreciables									
Equipo de Oficina	2.700,61	-	-	2.700,61	(1.016,91)	(270,12)	-	(1.287,03)	1.413,58
Equipo de Computación	28.177,68	6.653,55	-	34.831,23	(21.270,76)	(6.055,76)	-	(27.326,54)	7.504,69
Software de Computación	19.130,00	-	-	19.130,00	(13.504,35)	(4.376,64)	-	(17.880,99)	1.249,01
Muebles y Enseres	182.581,63	40.256,34	-	222.837,97	(42.407,47)	(21.646,89)	-	(64.054,36)	158.783,61
Total Propiedad, Mobiliario y Equipo	232.589,92	46.909,89	-	279.499,81	(76.199,49)	(32.349,43)	-	(110.548,92)	168.950,89

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.**Notas a los estados financieros (Continuación)****9. Cargos Diferidos**

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Concesiones Locales Comerciales	US\$ 136.386,96	99.778,21
Adecuaciones Locales Arrendados	159.003,95	89.905,48
Menos: Amortización Acumulada	-121.790,83	-80.041,06
US\$	<u>173.600,08</u>	<u>109.642,63</u>

10. Proveedores

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Proveedores Nacionales	US\$ 688.055,25	596.747,48
Proveedores del Exterior	109.663,01	64.612,24
US\$	<u>797.718,26</u>	<u>661.359,72</u>

11. Obligaciones Laborales

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Sueldos por Pagar	US\$ 5.984,08	3.028,10
15% Participación Trabajadores	8.143,51	31.353,89
Beneficios Sociales	7.775,31	7.232,44
Otras Cuentas por Pagar Empleados	3.977,01	2.728,01
US\$	<u>25.879,91</u>	<u>44.342,44</u>

12. Obligaciones Fiscales

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
IVA en Ventas	US\$ 47.415,42	54.500,46
IVA Agente de Retención	4.411,17	755,11
Retenciones en la Fuente Impuesto Renta	4.040,92	3.817,15
Impuesto a la Renta de la Compañía	12.861,05	47.333,41
Obligaciones con el IESS	5.709,55	4.720,95
US\$	<u>74.438,11</u>	<u>111.127,08</u>

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

13. Otras Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Detalle	2010	2009
Cuentas por Pagar Socios	US \$ 128,17	120.885,66
Anticipo de Clientes	0,00	3.823,56
Obligaciones Bancarias	44.237,47	0,00
US \$	<u>44.365,64</u>	<u>124.709,22</u>

14. Capital Social

El capital de la compañía es de US \$ 100.000,00, compuesta por cien mil participaciones de 1 dólar cada una.

15. Determinación de Impuesto a la Renta y Participación de Trabajadores en Utilidades

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año 2010 y 2009:

Descripción	2010	2009
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	54.290,08	209.025,92
15% Participación Trabajadores	8.143,51	31.353,89
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	54.290,08	209.025,92
(-) 15% Participación Trabajadores	(8.143,51)	(31.353,89)
(-) Ingresos Exentos	-	-
(-) Deducción por Incremento Neto de Empleo	-	-
(-) Deducción por Pago a Trabajadores con Discapacidad	-	-
(+) Gastos No Deducibles	5.297,64	11.661,62
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	-	-
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	-	-
Base Gravada de Impuesto a la Renta	<u>51.444,21</u>	<u>189.333,65</u>
Impuesto a la Renta	<u>12.861,05</u>	<u>47.333,41</u>

16. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para empresas sometidas a las NIIF se presenta en el anexo siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF. 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF. 2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos. 2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. 4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF. 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	3. Conciliación del estado de resultado del periodo de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación.	Objetivo: implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información

SUNGLASSHOT CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN		II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.	y de procesos resultantes de la conversión.	7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno.	y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
		8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		<u>Fase preparatoria</u> en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o pcr el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			

17. Evento Subsecuente

Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

- Hasta la fecha de emisión de este informe (Marzo 18 de 2011) no se han presentado eventos que la Administración conozca que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.